



## DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones financieras****Arreglos financieros para enviar a una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI (marzo de 2003)**

1. En la presente reunión (marzo de 2002) el Consejo de Administración tendrá ante sí un informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (STM) sobre el informe de la Reunión tripartita sobre la aviación civil: consecuencias sociales y en materia de seguridad de la crisis posterior al 11 de septiembre de 2001 <sup>1</sup>.
2. Una de las recomendaciones realizadas en la Reunión tripartita es que la OIT debería designar a una delegación del Consejo de Administración para que asistiera a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI, que se prevé que se celebre en Montreal (Canadá) del 24 al 29 de marzo de 2003.
3. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no figura ninguna disposición relativa a esta propuesta, y si el Consejo de Administración decide enviar a una delegación, deberán realizarse los arreglos financieros pertinentes. El costo máximo estimado para que una delegación tripartita del Consejo de Administración asista a la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo en 2003 sería de 20.000 dólares de los Estados Unidos, aunque el costo final dependería del país de residencia de cada miembro de la delegación. Se propone que estos gastos se financien, en primer lugar, con los ahorros que se realizarán en la Parte I del presupuesto quedando entendido que, de no ser posible, el Director General propondrá otros métodos de financiamiento en una fase ulterior en el bienio.
4. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que si decide nombrar a una delegación del Consejo de Administración para que asista a la Conferencia de la OACI que se celebrará en Montreal (Canadá) del 24 al 29 de marzo de 2003, el costo máximo de la delegación (calculado en unos 20.000 dólares de los Estados Unidos) se financie, en primer lugar, con los*

<sup>1</sup> Documento GB.283/STM/4/4.

*ahorros que se realizarán en la Parte I del presupuesto, quedando entendido que, de no ser posible, el Director General propondrá otros métodos de financiamiento en una fase ulterior en el bienio.*

Ginebra, 19 de marzo de 2002.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.